



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 11 de enero de 2013.-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente N° 4128-82106-I-2013, Pedido de Adquisición N° 39, generado por la Secretaría de Gobierno, referido a la compra de *Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales Municipales*, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y modificatorias;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorízase a la Dirección de Compras a **llamar a CONCURSO DE PRECIOS N° 2/2013**, para la adquisición de *Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales Municipales*, por un costo estimativo de Noventa Mil (\$ 90.000,00).-

ARTICULO 2°: Déjase establecida como fecha de **apertura del presente Concurso el día 21 de enero de 2013 a las 09:00 hs.-**

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 217.-


Sr. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN